

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA N° 0014 DE 2004.  
MAYO 8 DE 2.004**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL  
CESAR 2004-2007 “Para los buenos tiempos”**

Señor Presidente  
Honorable Diputados

Conforme a los términos que a continuación se expresan, se presenta a consideración de la plenaria de la Duma Departamental, ponencia para segundo debate del Proyecto de Ordenanza N° 0014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2004-2007 “Para los buenos tiempos”** y la sustentamos en los siguientes análisis:

Al examinarse el Proyecto en mención, se precisa que dicho Proyecto cumple con los requisitos de Conveniencia, Legalidad y Constitucionalidad y que permitirá generar un desarrollo territorial competitivo, armónico e integral, mediante el impulso y ejecución de programas y proyectos estratégicos.

Es conveniente, porque además de articular, materializar, traducir y proyectar el Programa de Gobierno del Dr. Hernando Molina Araujo, que el mandatario ofreció a la población del Departamento, y registra necesidades y anhelos de la misma para mejorar su nivel de vida; como herramienta de planificación permitirá racionalizar el proceso de decisiones y llevar a buenos términos la inversión social.

Después del análisis histórico y de la investigación realizada por la Duma Departamental en lo referente a la temática “Planes de Desarrollo del Departamento del Cesar”, teniendo en cuenta inclusive la opinión de algunos Diputados que participaron en el proceso de revisión y aprobación de Planes de Desarrollo durante dos periodos de los gobiernos anteriores; se puede afirmar que hasta ahora se ve como clara la verdadera función del Gobierno Departamental a través de su Secretaría de Planeación que es la de concertar, articular, participativamente el ejercicio de construcción de sus planes, con el fin de lograr herramientas que permitan el seguimiento y evaluación. Inclusive la labor de acompañar y asesor a los propios municipios de construcción de sus propios planes de desarrollo, se ve reflejada en el presente proceso.

Es por ello, que se resalta la forma y el proceso de construcción del **PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 “PARA LOS BUENOS TIEMPOS”** que en todo momento se siente el acompañamiento, se realiza un trabajo articulado y de forma participativa que sin duda alguna será una fortaleza para la materialización del mismo, inclusive el proceso de aprobación final realizado por la Comisión Conjunta de Plan de Desarrollo, que en jornada maratónica escuchó opiniones favorable de todos los gremios económicos y de las fuerzas vivas del Departamento, motivó su fortalecimiento con nuevas iniciativas.

La presente ordenanza es el resultado de un proceso ampliamente participativo de construcción social, entre las comunidades, equipo de Gobierno Municipal y Departamental; así como también, la instancia de Planeación representada en el Consejo Departamental de Planeación, en su calidad de Órgano Consultivo de la formulación del Plan, quienes realizaron los aportes y recomendaciones correspondientes.

El presente Plan de Desarrollo se fundamenta en tres principios rectores que son:

- **Participación.**
- **Eficiencia.**
- **Transparencia.**

En el mismo orden de ideas se resalta que en el proceso de planeación se hayan consolidado los 13 estrategias que tiene el **PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 “PARA LOS BUENOS TIEMPOS”** en los cuatro Objetivos Estratégicos de Desarrollo que son su columna vertebral: **EQUIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD, CESAR UN BUEN NEGOCIO PARA TODOS, ENTORNO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR COLECTIVO Y GOBERNABILIDAD CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ.**

A continuación se desglosan los cuatro Objetivos Estratégicos de Desarrollo con sus respectivas estrategias, así:

### **I. EQUIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD**

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de los Programas:

- Talento Humano Competente.
- Protección y Seguridad Social.
- Solidaridad Activa y Prevención.

En lo que respecta a la educación, se considera que este constituye un factor principal para la equidad y el mismo desarrollo económico. Se observa que la educación está directamente asociada con el aumento de la productividad y la incorporación de cambios tecnológicos, habilidades y destrezas a nuestra fuerza laboral.

En su inspiración garantiza para los próximos cuatro años ingredientes para incrementar la calidad y no solo en la cobertura de la educación, que debe convertirse en el líder de la generación de procesos de cambio mediante la construcción de nuevas competencias para lograr una comunidad comprometida con la productividad y la competitividad de la economía local con relación al mercado global. Para lograrlo se hace necesario que la educación en el Departamento del Cesar debe estar inmersa en la sociedad del conocimiento donde la ciencia y la tecnología conquisten los diferentes ámbitos de la vida, que proyecten nuevas ocupaciones de alta tecnología para fortalecer nuestro desarrollo en paralelo con las riquezas de nuestros recursos naturales.

En lo que respecta a **PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**, es uno de los objetivos estratégicos que se fundamenta en la tendencia actual, todo planteado: promoción y la prevención de la salud, el incremento de la cobertura de régimen subsidiado, el proceso de modernización Institucional, el fortalecimiento de la Red Hospitalaria y del talento humano, apuntan necesariamente a garantizar mejores condiciones de salud en general.

### **II. CESAR UN BUEN NEGOCIO PARA TODOS**

Los siguientes programas permitirán lograr el objetivo estratégico:

- Cadenas Competitivas y Rentables.
- Responsabilidad Social de las Explotaciones Mineras.
- Turismo Sostenible con Perspectiva de Futuro.
- Desarrollo Empresarial para la Generación de Empleo.

Como se puede observar en el diagnóstico del Plan de Desarrollo, el sector Agropecuario y Minero representan la mitad del producto Interno del Departamento – PIB, por lo tanto la mayor parte de los esfuerzos económicos se aplican a estos sectores, para que se conviertan mediante cadenas competitivas y rentables en el jalonador del desarrollo empresarial del Departamento del Cesar para la generación de empleo productivo.

Se destaca también, la nueva mirada de fortalecer algunas ventajas competitivas y comparativas que tiene el Departamento del Cesar para promocionar, fortalecer y desarrollar nuevos productos turísticos como son el caso del folclor y del ecoturismo en algunos municipios, que de la mano con el sector privado y el acompañamiento de municipios, se puede convertir en una nueva fuente generadora de empleo y de riqueza.

### **III. ENTORNO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR COLECTIVO**

El Plan consideró este objetivo estratégico desde los siguientes programas:

- Gestión Ambiental Colectiva.
- Entornos Competitivos.
- Equipamiento Básico para un Entorno Equitativo.

El presente eje estratégico está orientado a lograr unas condiciones mínimas del entorno necesario para convertir al Departamento del Cesar en un buen negocio y el mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Es imposible el desarrollo, sin unos indicadores apropiados de saneamiento básico, servicios públicos, logística e infraestructura apropiada.

### **IV. GOBERNABILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ**

El objetivo está conformado por dos programas:

- Nueva Actitud Institucional.
- Gobernabilidad y Construcción de Ciudadanía.

Una nueva actitud institucional es necesaria que se sienta en todo el Departamento que las iniciativas de tipo privado y colectivo encuentran un apoyo en el gobierno Departamental y no un foco de corrupción que desmotiva la iniciativa de muchos emprendedores que sueñan con transformar el departamento.

Desde esta mirada, la inversiones en Gobernabilidad, Seguridad y Construcción Ciudadana, no son un gasto son una inversión necesaria para generar un entorno de inversión, crecimiento económico y generación de empleo.

En este marco, la cultura hay que retomarla y fortalecerla que nos permita convertirla en un foco de identidad cultural con participación ciudadana, de formación de un nuevo ciudadano a partir de la cultura y de impulso a nuestros valores. De igual manera promover la cultura física y deportiva y el deporte competitivo.

De la mano: la cultura, el deporte, la gobernabilidad, la nueva actitud institucional, la participación ciudadana y la seguridad; como ejes articuladores, traductores y proyectores de una política de paz, son la gran esperanza para que al Cesar vuelvan los buenos tiempos.

También cumple con los referentes legales y constitucionales porque responde y se ajusta a la inspiración de la Constitución y a los lineamientos de la Ley.

Se resalta el siguiente marco normativo y legal, Así:

- El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, estableció que los entes territoriales elaborarán y adoptarán Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les asigne la Constitución y la Ley.
- El Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, contempló la necesidad de expedir una Ley Orgánica sobre la planificación, desarrollada en la Ley 152 de 1994, mediante la cual, se establecieron procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como los mecanismos de articulación de éstos, con los presupuestos.
- La Ley 152 en su Artículo 40, precisa que el Plan de Desarrollo, deberá ser sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro primeros meses del período del Gobernador, para su aprobación.
- En el Departamento del Cesar, en desarrollo de la Ley 152 de 1994, se expidió la Ordenanza No.003 de 1995, en la cual se establecieron los mecanismos y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Departamental.

De otro lado, la Asamblea Departamental del Cesar con un alto sentido de pertinencia y responsabilidad y en uso de los principios constitucionales, en especial los consagrados en los artículo 300 de la Constitución Nacional y en el reglamento interno de la Duma Departamental, orientó a esta Corporación para la aprobación de sesiones permanentes a partir del lunes 3 de mayo hasta el final del período de sesiones extras convocada por el Gobernador del Departamento del Cesar, con el objeto que desde diferentes miradas y conciliando en forma simultanea con el Gobierno Departamental, la sensibilización, socialización y evaluación final del Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2004-2007 "**Para los buenos tiempos**", en jornada maratónica desde las 7:00 A.M hasta las 9:00 P.M.

Por todas estas razones los miembros de la Comisión de Plan de Desarrollo, que sesionó en forma conjunta con todas la Comisiones y Diputados del Departamento del Cesar, Aprobamos Positivamente esta Ponencia con el respectivo pliego modificatorio que se presenta a continuación y proponemos respetuosamente a la plenaria de la Honorable Corporación, aprobar en segundo debate el Proyecto de Ordenanza N° 00011 "**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2004-2007 "Para los buenos tiempos"**

Cordialmente,

**HONORABLE DIPUTADO, Ing, Msc. GONZALO GONZÁLEZ VALLE**  
PONENTE COORDINADOR

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. ORLANDO CRUZ VEGA**  
INTRODUCCIÓN Y MARCO CONTEXTUAL

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. HILARIO AÑEZ MARTÍNEZ.**  
*EQUIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD.*

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. EDUARDO ESQUIVEL LÓPEZ**  
*CESAR UN BUEN NEGOCIO PARA TODOS.*

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. JORGE LUÍS DURAN PICON**  
*ENTORNO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR COLECTIVO.*

**HONORABLE DIPUTADA, Dra. YALILE PÉREZ OÑATE**  
GOBERNABILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ.

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. YOVANNY ROMERO RAMÍREZ.**  
PLAN DE INVERSIÓN

**PLIEGO MODIFICATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA N° 0014 DE 2004.**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL  
CESAR 2004-2007 “Para los buenos tiempos”**

**TITULO DEL PROYECTO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**PARTE LEGAL:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**PARTE ORDENANZAL:** QUEDARÁ ASÍ:

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:

**ARTICULO PRIMERO:** apruébase el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 contenido en el documento denominado **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2004-2007 “Para los buenos tiempos”** y adiciónese a dicho documento las siguientes modificaciones, el cual forma parte integral de la presente Ordenanza para todos sus efectos legales.

**PAGINA 49 PÁRRAFO SEGUNDO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

El deseo básico de la Administración Departamental es ampliar estas coberturas de atención de la población, buscando impactar los indicadores globales de dicha cobertura. En este propósito se han considerado las siguientes estrategias o acciones:

- Gratuidad de tasas educativas (matrículas y pensiones).
- Financiación focalizada de la canasta educativa –Kit Escolar- (vestuario, calzado, dotación en textos, alimentación).
- Implementación de nuevas estrategias y/o metodologías de aprendizaje en zonas rurales que faciliten el acceso al servicio de educación a población vulnerable (SAT, Telesecundaria, Posprimaria, entre otras).
- Implementación de un programa de etnoeducación para el Departamento.
- Implementación de un Programa que articule el proceso de descentralización del sistema educativo municipal, previsto en la ley 715 de 2.001.

**PAGINA 49 NUMERAL 1.1.2 PÁRRAFO PRIMERO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

La Universidad Popular del Cesar representa la mayor parte de la oferta académica y de la cobertura total en educación superior en el Cesar. Algunas universidades con sedes, seccionales y programas en extensión, entre las que se destacan la UDES, Universidad San Buenaventura, ESAP, UNAD y la Universidad Antonio Nariño, también representan una cobertura importante. En lo corrido del año 2004, las Universidades de Pamplona (oficial), San Martín (privada) y Santo Tomás (privada) empiezan a representar una cifra de cobertura interesante con sus programas académicos ofrecidos en la capital del departamento. La oferta académica en otras poblaciones es baja o inexistente para la mayor parte de los municipios, salvo la presencia permanente de la UPC, la Universidad de Pamplona en La Jagua de Ibérico y algunos entes privados en Aguachica y, en menor grado, en Chimichagua.

**PAGINA 54 PÁRRAFO SEGUNDO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

Para un aumento sostenido de la calidad educativa se deben adelantar estrategias y acciones como:

- Apoyar el refuerzo para la superación de deficiencias en pruebas SABER.
- Apoyar el entrenamiento en pruebas de ICFES.
- Capacitación a docentes, enfatizando en áreas de bajos resultados.

- Implementación de la evaluación docente y evaluación a directivos y administrativos docentes.
- Mejoramiento de ambientes escolares.
- Dotación de ayudas educativas.
- Apoyo a proyectos de formación investigativa, ciencia y tecnología y creación de centros de investigación.
- Creación de centros nodales para inglés e informática.
- Creación de una cultura empresarial fortaleciendo los proyectos educativos institucionales de las Unidades Educativas del Departamento del Cesar.

**PAGINA 57 PÁRRAFO PRIMERO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

- Modernizar administrativa, institucional y financieramente el Hospital Rosario Pumarejo de López, con el propósito de ampliar el nivel de atención a municipios del sur y centro del departamento de La Guajira, municipios del centro del departamento del Magdalena y los municipios del norte, centro y noroccidente del departamento del Cesar. Para lograr lo anterior, se debe mejorar la capacidad técnica y científica del principal centro hospitalario del departamento, con el fin de ajustarlo a las nuevas exigencias del sistema, actualizando y mejorando su infraestructura y dotación donde sea necesaria y optimizando las condiciones del recurso humano.
- Mejorar la capacidad resolutoria de los hospitales públicos existentes en el departamento, con el propósito de que sean más competitivos frente a las instituciones privadas. En este sentido, habrá una mayor inversión para adecuar y mejorar la red pública de hospitales del departamento, de primero y segundo nivel, lo cual partirá de un inventario general que permita determinar las necesidades en infraestructura pública, dotación, organización y operatividad.
- Mejorar el acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de los habitantes cesarenses, para lo cual debe prevalecer una mayor calidad y una menor complejidad en los diferentes niveles de atención.
- Establecer a través de la Secretaría de Salud Departamental un plan de acción para organizar la prestación de los servicios de las instituciones públicas de salud de primer y segundo nivel, en busca de que éstos lleguen a la población más pobre, no asegurada y vulnerable, dándole prioridad a la atención primaria, la ambulatoria y los servicios de salud pública.
- Establecer ajustes institucionales en la red pública, con el propósito de estudiar la posibilidad de entregar a los particulares y sector privado, algunos servicios que actualmente ofertan las instituciones públicas de salud del departamento, con lo cual se busca una mayor calidad y eficiencia para la población. En este sentido, se estudiará la transformación de los mismos en esquemas de empresas mixtas, donde trabajadores, grupo de profesionales oriundos del departamento y empresas asociativas sean los mayores accionistas. En síntesis, se busca fortalecer la infraestructura física y tecnológica de la red pública.
- Diseñar un esquema institucional de la red pública en términos regionales, agrupando un número de municipios, con base en criterios técnicos, de necesidades, población, cobertura y calidad del servicio. En este esquema se le dará prioridad a la atención de las zonas rurales del departamento.

**PAGINA 71 PÁRRAFO QUINTO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

Atendiendo a la realidad productiva de la región, es preciso impulsar el encadenamiento productivo, apoyándose en estrategias y acciones como:

- Estimular y apoyar las agrocadenas identificadas, priorizadas y en desarrollo en el departamento del Cesar, y propiciar procesos agroindustriales (cacao, palma aceitera, concentrados –yuca industrial, maíz-, frutales, bosques comerciales, lácteos, cárnicos).
- Diseñar esquemas para la conformación e implementación de minicadenas productivas.
- Apoyar integralmente a las asociaciones de productores (acompañamiento para su organización, créditos, comercialización).
- Adecuar y poner en marcha, de acuerdo con las perspectivas de este Plan de Desarrollo Departamental, los diversos instrumentos de apoyo para el sector: Fondo de Garantías Complementarias, Incentivo a la Capitalización Rural del Cesar (Riego), Bancos de Maquinaria y otros acorde a las necesidades de las agrocadenas.
- Fortalecimiento institucional y articulación de la *red departamental de apoyo al sector agropecuario*, poniendo en marcha la realización de mesas especializadas (con el apoyo del CONSEA y demás instituciones vinculadas al sector) que permitan concertar, definir y ejecutar los lineamientos de la política departamental. Este espacio servirá para la socialización permanente de estudios y cambios de las políticas nacionales y para proponer ajustes a las departamentales.

- Establecimiento de alianzas estratégicas Público – Privadas y Academia.
- Integración del sector agropecuario y pesquero a los procesos de ciencia y tecnología del Departamento del Cesar, de tal suerte que se logre un impulso a la innovación y la transferencia de tecnología.
- A partir de la Prospectiva del Departamento, apoyar procesos subregionales que articulen la producción del sector a los mercados externos, aprovechando la política nacional de comercio exterior.
- Apoyar la puesta en marcha de los Centros Provinciales como instancia técnica de soporte a los procesos productivos.
- Estimular y acompañar a los pequeños y medianos productores, empresas asociativas, sector solidario, en los procesos de diversificación en agronegocios promisorios para la competitividad y el desarrollo rural con equidad, proveyendo la asesoría institucional en la formulación y gestión de los proyectos, y la asesoría integral (Transf.. tecnología, comercialización, etc) convenida con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA. Se tendrán como prioritarios cultivos como yuca, maíz, arroz, entre otros.
- Promover la investigación, generación y transferencia de tecnología (transferencia de paquetes tecnológicos, incluido el componente empresarial) orientada a mejorar la productividad de la ganadería del Cesar, articulando a universidades, gremios e instituciones de investigación con el productor y garantizando la realización de demostraciones públicas.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación permanente a la productividad y competitividad del sector, así como a la actuación gubernamental en favor de estos procesos.
- Establecer acciones de fomento para la actividad pesquera y acuícola.

**PAGINA 74 PÁRRAFO QUINTO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

- Apoyar los procesos de formación del talento humano de la región que permitan articular la demanda de mano de obra de la minería del carbón, para lo cual se propiciarán alianzas con el Sena, Empresa Privada, universidades y Municipios, a la vez que se apoyará el Centro Minero de Formación y Capacitación.
- Apoyar los procesos de incubación y fortalecimiento de MIPYMES regionales orientadas a satisfacer las demandas de productos y servicios de la minería del carbón.
- Impulsar proyectos mineros que apliquen políticas de desarrollo sostenible e incidan en la generación de riqueza y el bienestar de la comunidad, para lo cual se fortalecerá la organización empresarial de la pequeña y mediana minería, de economía solidaria y se establecerán alianzas con Corpocesar, los municipios mineros y el Gobierno Nacional.
- Definir de manera concertada una Propuesta Regional Plan Departamental de Mitigación de Impactos Ambientales de las explotaciones mineras y un programa de fiscalización, seguimiento y evaluación de la actividad minera.
- Fomentar la investigación científica, estableciendo alianzas para la formulación y desarrollo de proyectos investigativos y transferencia de tecnología del carbón y otros minerales.
- Impulsar la exploración de minerales, fomentando y promocionando los proyectos mineros.
- Crear, en la Biblioteca Pública Departamental, el Museo Geológico Minero.

**PAGINA 75 PÁRRAFO SEXTO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

- Adelantar un ejercicio de planeación y asistencia técnica para sentar las bases de un *Turismo Competitivo para el Cesar*, consolidando la red de apoyo institucional y promoviendo la suscripción de un *Acuerdo de Competitividad Turística para el Cesar* que permita el diseño y la puesta en marcha de productos turísticos (Complejo Cenagoso de Zapatosa, Ciénega de Sahaya, Ciénega Musanda, Ciénega Doña Maria, la Cuenca del Vallenato – turismo musical-, Troncal de Oriente -eje vial para los servicios y el turismo de paso-).
- Gestionar y apoyar el mejoramiento de infraestructura básica para la calidad turística (servicios de agua, luz, comunicaciones, carreteras, aeropuertos, transporte, terminales).
- Fortalecimiento de la infraestructura turística (de acuerdo con los atractivos a promover).
- Fortalecimiento del Parque de la Leyenda Vallenata.
- Promover la puesta en marcha de programas de formación, capacitación y sensibilización turística para generar una *Cultura de Turismo*, tanto en los prestadores de servicios turísticos como en las comunidades.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de Mipymes turísticas.
- Apoyar los programas de viviendas productivas turísticas.
- Concebir y desarrollar estrategias y acciones de promoción del turismo doméstico (caravanas **VIVE COLOMBIA, VIAJA POR ELLA** al interior del Departamento, visitando municipios con programación cultural o festiva).

- Organizar y adelantar acciones promocionales (ferias, misiones, material y actividades de promoción) para vender al Cesar como destino turístico.

**PAGINA 103 PÁRRAFO PRIMERO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

El estudio técnico que determine y diseñe la nueva estructura organizacional del departamento estudiará la viabilidad de ajustes en la estructura organizacional, con criterios de racionalidad técnica, para responder a las necesidades de capacidad institucional departamental, que conduzcan a una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo y garanticen la sostenibilidad financiera de la entidad territorial.

**PÁGINA 114, NUEVA NUMERACIÓN PAG 2-9: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

**VER ANEXO N° 1 MATRIZ DE PROGRAMAS Y METAS POR OBJETIVOS**

**PLAN DE INVERSIONES, NUEVA NUMERACIÓN PÁG 9- 12 MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

**VER ANEXO N° 2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**ARTICULO SEGUNDO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTÍCULO TERCERO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTICULO CUARTO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTICULO QUINTO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTICULO SEXTO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**PARÁGRAFO PRIMERO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** aprobado el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, las Secretarías Sectoriales y unidades responsables de la ejecución, bajo la orientación de Planeación Departamental, elaborarán el Plan Indicativo Departamental, en el cual se señalarán metas anuales e indicadores, enmarcado en la metodología del Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión. El Plan Indicativo, deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno Departamental y entrará a hacer parte de este documento previa presentación y aprobación por la Asamblea Departamental del Plan Indicativo.

**ARTICULO OCTAVO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTICULO NOVENO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTICULO DÉCIMO:** IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:

**ARTICULO UNDÉCIMO:** corresponde a la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan, aplicando la metodología del Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión Municipal.

Adiciónese **PARÁGRAFO PRIMERO** al artículo **UNDÉCIMO** “créese la Semana de la Evaluación de Gestión y Resultados del Plan de Desarrollo de las Sesiones Ordinarias de la Asamblea del Departamento del Cesar y declárese en sesión permanente la segunda semana de cada período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea Departamental, para que la Oficina Asesora de Planeación del Departamento en equipo con los demás Secretarios de Despacho y responsables directos de su ejecución, socialice la Evaluación y el Proceso de Retroalimentación de Gestión y Resultados del Plan conducente a su materialización, aplicando la metodología del Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión Municipal e indicando el comportamiento histórico del porcentaje de realización y cumplimiento.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO: MODIFICADO QUEDARÁ ASÍ:**

**ARTICULO DUODÉCIMO:** autorizase al Gobernador del Departamento, para reestructurar, reducir, suprimir, adicionar, ajustar y ordenar contracréditos y abrir créditos en el presupuesto del departamento de la vigencia 2004, por el término de sesenta días calendario a la expedición de la presente Ordenanza, para ajustarlo a los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007, que se apruebe en esta Ordenanza.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: IGUAL AL DEL PROYECTO ORIGINAL**

Dada en el Recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los 8 días del mes de mayo de 2004.

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. GONZALO GONZÁLEZ VALLE**  
PONENTE COORDINADOR

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. ORLANDO CRUZ VEGA**  
PONENTE INTRODUCCIÓN Y MARCO CONTEXTUAL

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. HILARIO AÑEZ MARTÍNEZ.**  
PONENTE EQUIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD.

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. EDUARDO ESQUIVEL LÓPEZ**  
PONENTE CESAR UN BUEN NEGOCIO PARA TODOS.

**HONORABLE DIPUTADO, Dr. JORGE LUÍS DURAN PICON**  
PONENTE *ENTORNO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR COLECTIVO.*

**HONORABLE DIPUTADA, Dra. YALILE PÉREZ OÑATE**  
PONENTE GOBERNABILIDAD, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PAZ.

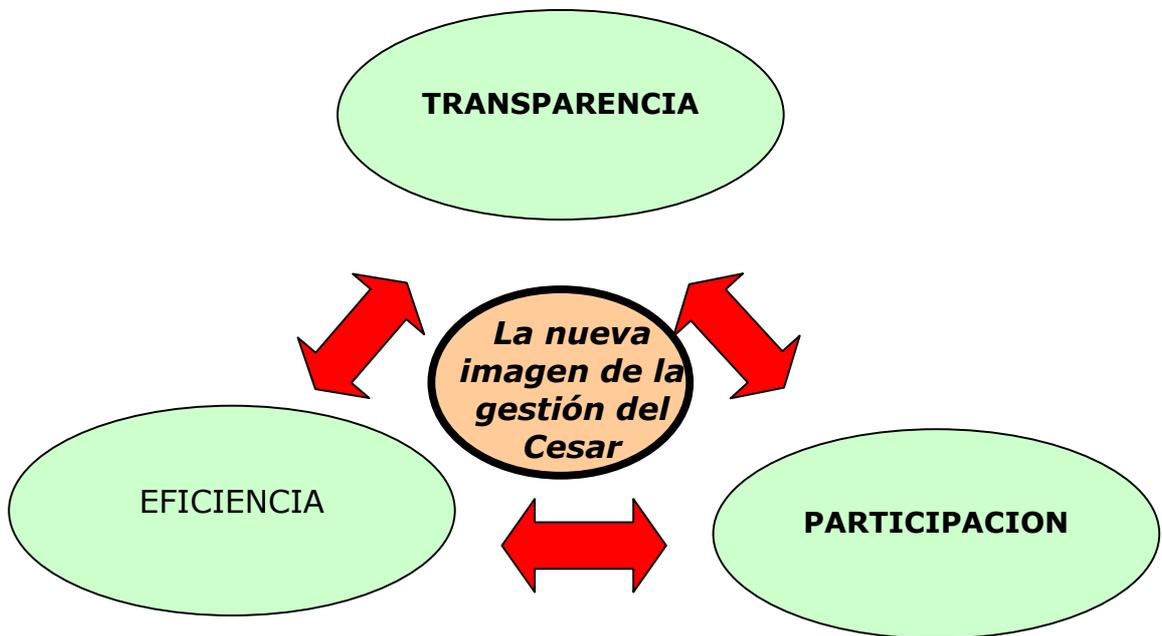
**HONORABLE DIPUTADO, Dr. YOVANNY ROMERO RAMÍREZ.**

PONENTE PLAN DE INVERSIÓN

### ANEXO TRES

Los siguientes ajustes al texto del plan de desarrollo están dirigidos al diseño estratégico con el fin de facilitar su presentación y comprensión, introduciendo en un lenguaje más sencillo el enfoque conceptual, reordenando algunos párrafos e incorporando otros explicatorios de los esquemas y del contenido de algunos capítulos. Así mismo, se incluyen unas matrices resumen en las cuales se presentan los objetivos, estrategias, programas y/o proyectos y las metas por cada eje estratégico establecidos en el plan.

**PÁGINA 21.** Complementar el esquema sobre principios rectores del mandato



**PÁGINA 22.** Agregar el siguiente texto aclaratorio del esquema: **Evolución hacia los buenos tiempos.**

Para **forjar los buenos tiempos del Cesar**, el plan de desarrollo ha iniciado, desde su formulación, un proceso de construcción social que espera involucrar gradualmente a los diversos sectores e intereses cesarences. El acercamiento del gobernador y del equipo de Secretarios en los encuentros subregionales esta mostrando el nuevo estilo de gobierno abierto y descentralizado que promueve nuevos valores y relaciones entre el Estado y las organizaciones económicas y sociales, donde son esenciales la solidaridad, la eficiencia, la participación y la inclusión social y económica (tanto de los agentes gubernamentales como de los sectores de la sociedad que poseen mejores condiciones socioeconómicas) frente a un creciente número de coterráneos excluidos de los beneficios del crecimiento.

Para avanzar de manera firme hacia los buenos tiempos se han establecido los asuntos estratégicos que posibilitan alcanzar una sociedad más productiva, con elevadas competencias para el desarrollo, más justa, con identidad cultural y que vivirá en armonía con el medio ambiente. Con tal propósito el plan de desarrollo se compromete a la creación de las

condiciones necesarias para que se alcance dicha imagen deseada emprendiendo el cambio a través de cuatro líneas estratégicas: i) Equidad Social y Solidaridad, ii) Cesar un buen negocio para todos, iii) Entorno territorial para el bienestar colectivo, y iv) Gobernabilidad, construcción de ciudadanía y paz.

**PÁGINA 22. Cambiar el texto del título B. Del programa de gobierno al plan de desarrollo. iii) ENFOQUE O MODELO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

Con el fin de facilitar la comprensión del enfoque de desarrollo establecido, que se sustenta en los conceptos de competitividad sistémica y desarrollo endógeno, presentados de manera académica, se propone cambiar los textos de este numeral por el siguiente texto que expone de manera más sencilla el tipo de desarrollo que se propone impulsar el plan de desarrollo del Cesar relacionándolo más directamente con los ejes de desarrollo del Programa de Gobierno.

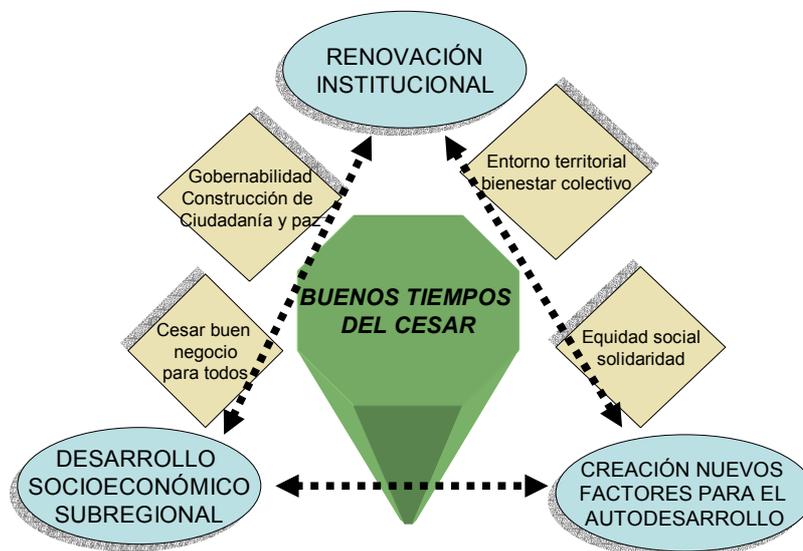
**iii. ENFOQUE O MODELO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

El nuevo desarrollo departamental requiere repensarse desde factores y perspectivas que garanticen que el Cesar procese participativa y conscientemente los nuevos entornos que condicionan la construcción de los buenos tiempos, logrado establecer aquellas áreas de acción con mayor gobernabilidad desde el Departamento, que permitirán forjar la nueva sociedad deseada y posible.

Las inversiones en infraestructuras y servicios no propician por sí solas un desarrollo humano equitativo y sustentable frente a los nuevos desafíos para los territorios. El nuevo desarrollo para el Cesar dependerá de la forma como, a partir del plan de desarrollo, se sienten las bases para que el Departamento se desempeñe exitosamente ante dos grandes contextos: i) las dinámicas externas, en aquellos factores con impacto en el posicionamiento geoestratégico, teniendo en cuenta las ventajas competitivas existentes y las que pueden ser creadas y, ii) las dinámicas internas, resultantes de la gestión de los recursos del territorio, de tipo productivo, humano y del poder de iniciativas de los agentes locales, así como de la capacidad de sus instituciones para organizar y movilizar dichos recursos en torno a propósitos compartidos de largo plazo.

El desarrollo territorial sustentable del nuevo Cesar estará soportado sobre tres grandes políticas: la renovación institucional, el desarrollo socioeconómico subregional y local, y la revalorización y creación de nuevos factores para el autodesarrollo. Estas políticas están dirigidas a integrar de manera potente las líneas estratégicas del programa de gobierno que direccionan el plan de desarrollo: Equidad social y solidaridad, Cesar un buen negocio para todos, Entorno territorial para el bienestar colectivo y, Gobernabilidad, construcción de ciudadanía y paz. Además, se constituirán en el marco que le darán especificidad a las improntas de gobierno que caracterizarán el estilo y los énfasis que distinguirán a esta administración para que logre los mayores aportes para forjar el Cesar de los buenos tiempos:

## POLÍTICAS Y EJES DE DESARROLLO



La renovación institucional implica que esta administración liderará un cambio en el desempeño gubernamental del departamento consistente en un nuevo patrón de gestión pública que redunde en el aumento del grado de eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos, expresado en una mayor productividad social y económica y una mayor autonomía departamental. Con tal fin se hará un manejo apropiado del ahorro público y de las participaciones en recursos territoriales y en los recursos de regalías, realizando inversiones planificadas y concertadas que creen las infraestructuras, equipamientos y servicios claves para alcanzar una economía competitiva que vincule activamente los sectores sociales tradicionalmente relegados de los beneficios del crecimiento. Para lograr la renovación institucional será necesaria la modernización administrativa departamental, con un gran liderazgo del ejecutivo y del área de planificación, que conduzca a la elevación de la capacidad de gerencia de los recursos humanos, materiales y financieros. Además será necesario el mejoramiento de las relaciones con los municipios y subregiones y con los diversos sectores socioeconómicos.

Simultáneamente, desde el punto de vista de las subregiones, es necesario acompañar el rediseño institucional con estrategias de desarrollo regional, subregional y local, actuando el departamento como inductor de procesos de construcción regional a través de proyectos integrales e interinstitucionales, con visión de largo plazo, que promuevan la integración de esfuerzos entre los municipios, las subregiones y entre los departamentos y la nación, logrando posicionar ventajosamente los territorios ante los nuevos escenarios de la competitividad, particularmente los relacionados con la Comunidad Andina de Naciones –CAN-, los del Mercado Común Suramericano –MERCOSUR- y los del Acuerdos de Libre Comercio Americano –ALCA-. Se contará con mecanismos que permitan que el Departamento y sus subregiones sean artífices de su propio desarrollo, procurando la difusión e inclusión hacia sectores no favorecidos por los impulsos del crecimiento derivados de los sectores

económicos con mayor potencial de jalonamiento del desarrollo del departamento. Para cimentar un desarrollo territorial endógeno se requerirá que el plan de desarrollo contemple la formulación y puesta en marcha de un plan prospectivo de desarrollo territorial.

Igualmente, deberá concurrir en este enfoque integrado de desarrollo departamental una estrategia de creación y valorización de los denominados factores endógenos para el desarrollo. La importancia de estos factores, “para el autodesarrollo”, surge de la experiencia de territorios que han dado significativos saltos cualitativos y cuantitativos en sus condiciones de vida, al no limitarse a sustentar sus estrategias de desarrollo solamente en los factores productivos tradicionales (recursos naturales, capital y trabajo), que a pesar de ser abundantes no garantizan un desarrollo humano sustentable. Para crecer y desarrollarse a largo plazo, con productividad, competitividad y equidad y armonía con el medio ambiente, la estrategia de desarrollo deben incorporar y valorizar otros factores que se pueden construir desde lo local y regional: capital humano, ciencia y tecnología, investigación y desarrollo, conocimiento e información, instituciones públicas y privadas eficientes y medio ambiente protegido y aprovechado. Esos factores pueden ser creados y movilizados con políticas, estrategias y programas, interrelacionados, en las áreas de educación, salud y seguridad alimentaria; Ciencia y tecnología; información, comunicaciones y conocimiento; modernización institucional y protección y aprovechamiento medio ambiental.

**4. PÁGINA 27. Con el fin de facilitar la lectura del cuadro: Articulación Programa de gobierno, plan de desarrollo departamental y plan nacional de desarrollo, se recomienda introducir el siguiente párrafo:**

El Programa de Gobierno *Para que vuelvan los buenos tiempos* fue insumo clave y punto de partida de este Plan de Desarrollo, en él se establecían trece (13) temáticas o ámbitos de actuación futura del gobernante, que respondían a la percepción que se obtuvo de las urgencias y expectativas de los cesarenses en el proceso de campaña electoral. Sin embargo, a pesar de la pertinencia de las trece temáticas, el proceso de planificación estratégica requería un conveniente agrupamiento en aras de constituir unos EJES DE DESARROLLO con características de integralidad y estrategia.

En este proceso de construcción de dichos ejes, los ejercicios de definición de las visiones de desarrollo realizados en cada una de las subregiones del departamento y con el equipo de gobierno, otorgaron una serie de elementos que permitieron reorganizar los anhelos del Programa de Gobierno en cuatro (4) ejes de desarrollo: 1) *Equidad Social y Solidaridad*, que incluye todos los objetivos relativos a los procesos de inclusión social y ampliación de oportunidades, agrupando las temáticas de educación, salud y la política social de atención a población vulnerable; 2) *Cesar un buen negocio para todos*, que se constituye en el eje del desarrollo económico, propendiendo por procesos de aprovechamiento de las potencialidades y la promoción de un desarrollo regional endógeno basado en relaciones de confianza entre los sectores público y privado, sin perder de vista los contextos internos y externos. En este eje se agruparon las temáticas de desarrollo agropecuario, minería, turismo y desarrollo económico en general; 3) *Entorno territorial para el bienestar colectivo*, es un eje a partir del cual se reconoce que el desarrollo territorial y el crecimiento productivo del Cesar está condicionado a la manera como se revaloricen las ventajas del entorno natural, traduciéndolas en ventajas competitivas, integrando los territorios y dotándolos de manera funcional y sistemática. Este tercer eje de desarrollo agrupó las temáticas referidas a infraestructura, vías, transporte, vivienda y servicios

públicos; 4) *Gobernabilidad, construcción de ciudadanía y paz*, un eje que propende por una nueva actitud institucional guiada por principios de transparencia, eficiencia y participación. Este eje incluye los objetivos de fortalecimiento del tejido social, generación de una cultura democrática, de convivencia y de respeto, fortalecimiento de la identidad regional y valoración de la diversidad cultural y étnica.

Los ejes de desarrollo que orientan el Plan Departamental, a su vez guardan correspondencia con los objetivos generales que plantea el Plan Nacional de Desarrollo *Hacia un Estado Comunitario* que enfatiza en la generación de un ambiente de seguridad democrática, construcción de equidad, impulso al crecimiento económico, generación de empleo y construcción de una nueva cultura de gestión de lo público: 1) Brindar seguridad democrática; 2) Construir equidad social; 3) Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo; 4) Renovación de la administración pública.

**5. PÁGINA 29. Agregar el siguiente texto introductorio al numeral C. Condiciones actuales para el desarrollo del Cesar e imagen objetivo**

Con el fin de contar con un referente del contexto interno de desarrollo territorial del Cesar que permita establecer las fortalezas y debilidades, a nivel general y por subregiones, que suministren criterios para la definición de los objetivos y estrategias de los ejes de desarrollo, a continuación se exponen las principales características geográficas y demográficas, los rasgos funcionales municipales y los perfiles subregionales generales.

**6. PÁGINA 41. Complementar el numeral vi. Visión estratégica.**

## VI. VISIÓN ESTRATÉGICA<sup>1</sup>

Con el propósito de contar con una primera aproximación de una imagen objetivo compartida de desarrollo a largo plazo que guíe y logre la convergencia de las acciones de las diversas instituciones y actores del desarrollo departamental, en el proceso de formulación del plan de desarrollo 2004- 2007 se adelantó una reflexión sobre la imagen objetivo del Cesar viviendo LOS BUENOS TIEMPOS, que permitió avanzar en una propuesta de visión que continuará siendo socializada y complementada a través del proyecto de formulación del plan estratégico prospectivo que emprenderá esta administración.

La visión estratégica alcanzada ha sido producto del análisis y reflexión prospectiva del Consejo de Gobierno y de los encuentros subregionales dónde se hizo conciencia sobre las oportunidades y amenazas del contexto externo del desarrollo del Cesar, condicionado principalmente por el proceso de globalización, e igualmente se exploró el contexto interno en relación con las fortalezas y debilidades de los Cesarences. Con base en los anteriores referentes se elaboró una primera aproximación colectiva sobre la imagen objetivo del Cesar de los Buenos tiempos, hacia un horizonte de 20 años.

---

<sup>1</sup> La visión es una imagen positiva y compartida del futuro, que guía la toma de decisiones y facilita la construcción de propósitos comunes. El proceso de construcción de visión significa la transformación de la cultura, las actitudes y las costumbres de los diferentes individuos para constituirlos en agentes de su propio desarrollo. Esta visión estratégica para el Cesar se construyó a partir de los ejercicios de planeación estratégica adelantados en los Encuentros Subregionales y al interior de los Comités Consultivos o de Seguimiento y el equipo de gobierno departamental.

EN EL AÑO 2025 EL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIVE **LOS BUENOS TIEMPOS**, REFLEJADOS EN EL HECHO DE SER UN CENTRO MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO EN LO AGROINDUSTRIAL, MINERO, TURÍSTICO Y PESQUERO. ES UN TERRITORIO INTEGRADO CON LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS Y DOTADO DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD. SU POBLACIÓN SE DESENVUELVE EN UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA PACÍFICA CIMENTADA EN UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, DE VALORES ÉTICOS Y SOCIALES QUE RESPETA LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PROMUEVE UNA IDENTIDAD REGIONAL, DONDE EL SER HUMANO ES EL CENTRO DE LAS DECISIONES PÚBLICAS.

Esta imagen objetivo compartida de desarrollo a su vez ha sido retroalimentada por ejercicios similares realizados en los encuentros regionales, donde se concibieron las siguientes imágenes futuras de desarrollo:

#### **Visión Consejo de Gobierno:**

*El Departamento del Cesar es un centro agroindustrial y turístico integrado y conectado con mercados internos y externos, generador de valor a través de encadenamientos productivos sostenibles, con una identidad regional sustentada en la diversidad cultural.*

#### **Visión subregión Norte:**

*La subregión Norte en el año 2020 será el centro agroexportador y minero de la región Caribe, integrado a los mercados internacionales de manera competitiva, equilibrada y sostenible, con altas coberturas sociales y de servicios masivos y domiciliarios, en donde el nivel de empleo sea óptimo, soportado en una dinámica laboral alrededor de minicadenas productivas y eco turísticas, dada a través de la consolidación de la zona económica especial de exportación donde el aprovechamiento de los recursos naturales sea racional, en un ambiente de paz y convivencia pacífica, con alta participación ciudadana con el liderazgo de una dirigencia responsable.*

#### **Visión subregión Noroccidental:**

*La subregión se consolida como el centro de desarrollo agroindustrial, minero, turístico y de servicios sostenible del Departamento del Cesar, brindando una vida digna a sus habitantes, en un ambiente donde prima la solidaridad, la convivencia y la paz.*

#### **Visión subregión Central:**

*La subregión centro se concibe como un territorio con una base agroindustrial pesquera comercial y prestadora de servicios, consolidada productiva y sostenible; convertida en un eje de desarrollo eco turístico, núcleo de civilidad y solidaridad fundamentada en el desarrollo del capital humano, educado preparado y culto, con calidad de vida y paz.*

#### **Visión subregión Sur:**

*La subregión sur es un territorio agroindustrial, pesquero y comercial, sostenible y competitivo, dotado de servicios eficientes, con una infraestructura productiva, integrado e intercomunicado con mercados regionales e internacionales, donde convive de manera pacífica y su sociedad se destaca por el alto nivel de educación e investigación tecnológica y sus valores éticos.*

**7. PÁGINA 46. Agregar, como párrafo introductorio del Eje: **Equidad social y solidaridad**, el último párrafo:**

Una estrategia de desarrollo regional que no conciba el objetivo de lograr un departamento más equitativo, podría encaminar al Cesar hacia una mayor inestabilidad social. El eje de desarrollo EQUIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD del Plan de Desarrollo 2004-2007 se entiende como un esfuerzo por cerrar la brecha de la desigualdad en nuestro departamento, un ejercicio de **inclusión social** a base de crear oportunidades y garantizar equilibrio.

El desarrollo humano inicia con la ampliación de las **oportunidades**. Las más esenciales son, sin duda, disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles. Otras oportunidades, altamente valoradas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos y el cumplimiento consciente de deberes.

Pero, la creación de oportunidades para los cesarenses socialmente *excluidos* o *en condiciones de vulnerabilidad*, no es responsabilidad exclusiva del gobierno, es una RESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS, y especialmente de aquellos que tienen mayores posibilidades de contribuir con la formación de capacidades humanas en estos individuos y grupos. Este es el concepto de SOLIDARIDAD que se pretende socializar a través del Plan de Desarrollo, en el cual se asume como prioridad la PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, superando los esquemas asistencialistas, mejorando la focalización del gasto y generando en nuestra gente la capacidad de crear autodesarrollo.

**8. PÁGINAS 67 Y 68. Trasladar el texto que define los alcances del eje de desarrollo: **Cesar un buen negocio para todos**, al inicio del título II.**

Para configurar al Cesar como UN BUEN NEGOCIO PARA TODOS es preciso avanzar en el **aprovechamiento de las potencialidades** o en la **redefinición de la base productiva**, a la luz de los contextos internos y externos de desarrollo y de la evolución futura de los cambios mundiales, para lo cual es imprescindible continuar en el ejercicio de PROSPECTIVA del Departamento. Igualmente, la política pública debe esforzarse por crear un ambiente favorable para facilitar la inversión y promover un DESARROLLO REGIONAL ENDOGENO que supere el tipo de desarrollo de enclave y que exhiba características de innovación, soporte en tecnología y emprendimiento entre nuestra gente. Ese nuevo enfoque de desarrollo se soporta en la CONFIANZA como elemento fundamental para que las acciones gubernamentales sean asumidas con responsabilidad y compromiso por parte del sector privado, y para propiciar dinámicas de **reinversión** en nuestro territorio que generen valores agregados económicos y sociales.

Todo lo anterior, podría resumirse en tres (3) orientaciones: promover el cambio hacia **estructuras productivas más dinámicas** (fomento de actividades innovadoras: tecnológicas –transferencia, investigación y desarrollo) y **exportadoras** (fomento a la conquista de nuevos mercados externos, diversificación de la oferta exportadora y el desarrollo de encadenamientos internos de las actividades exportadoras), garantizando un adecuado **equilibrio** entre la *iniciativa individual* de los agentes, que es decisiva para generar procesos dinámico de innovaciones, y el desarrollo de sistemas de *coordinación e incentivos públicos*, vinculados al desempeño. Todas las acciones departamentales estarán destinadas a impactar de manera positiva el PIB, el nivel de ingreso de los más pobres y la inserción o vinculación de una nueva capa de propietarios a oportunidades.

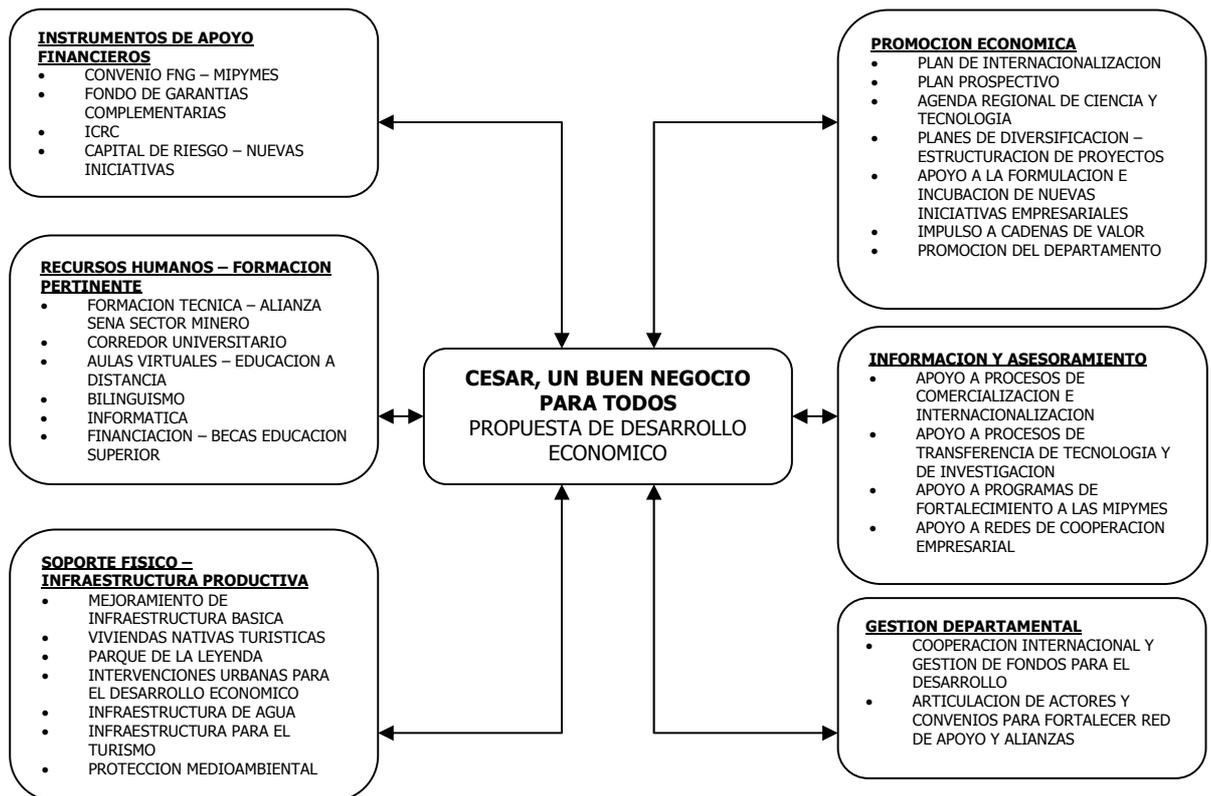
Retomando el esquema de competitividad sistémica expuesto al principio de este Plan, la intervención gubernamental se concentraría, entonces, en los niveles MESO y MICRO, en atención a las insoslayables debilidades de este último nivel en el Departamento (baja densidad empresarial y baja capacidad gerencial). Sin embargo, las intervenciones en la dimensión Micro deben, necesariamente, ir disminuyendo de manera paulatina y proporcional a la obtención de las capacidades del empresariado departamental.

Es importante que la economía cesarenses no se descontextualice, eso implica PENSAR GLOBAL y ACTUAR LOCAL, apoyando y fortaleciendo los procesos subregionales de desarrollo, pero sin perder de vista la necesidad de inserción en la globalización. La competitividad<sup>2</sup> es una meta, así como lo es la generación de

<sup>2</sup> Entiéndase COMPETITIVIDAD como “la capacidad de una unidad económica territorial para crecer su producción de manera sostenida con base en la inversión empresarial y la elevación de la productividad, promoviendo el mayor bienestar de la población”. Escalafón de la Competitividad de los Departamentos 2001. CEPAL.

CADENAS DE VALOR (encadenamientos productivos y sociales) y la integración a mercados regionales, nacionales e internacionales.

La concepción del desarrollo económico que se pretende impulsar con el objetivo CESAR UN BUEN NEGOCIO es necesariamente integral y no sectorial, lo que implica un permanente diálogo intersectorial en favor del logro de los propósitos, como se muestra en el siguiente gráfico:



9. **PÁGINA 99.** Al finalizar el capítulo correspondiente al EJE DE DESARROLLO ENTORNO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR COLECTIVO, incluir el componente relacionado con la estrategia de REGIONALIZACIÓN que abordan todos los departamentos del Caribe colombiano en aras de sumar esfuerzos para la construcción de la REGIÓN CARIBE.

### **EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL TERRITORIO DE CARIBE**

#### **CONSTRUCCIÓN DE UNA REGIÓN PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y EQUITATIVA**

La “Región”, con sus productos y su capital social juega un rol fundamental en la competitividad globalizada en el mundo de hoy, siendo más las regiones que los países que compiten entre sí. Sobresale la importancia de un desarrollo integral de la región del Caribe colombiano y sus Departamentos, que se encuentran particularmente en desventaja<sup>3</sup> frente a tendencias articuladoras en el continente americano y en el mundo.

En la actualidad, los Departamentos, Distritos, Áreas Metropolitanas y Municipios que conforman la región del Caribe colombiano se están entendiendo, en varios escenarios tales como la Federación Nacional de Gobernadores, la Federación Colombiana de Municipios, la Cumbre de Gobernadores, entre otros, sobre la voluntad común de acordar medidas eficaces conjuntas para el desarrollo integrado del Caribe colombiano, con miras a una respuesta adecuada y urgente a los desafíos de un futuro inmediato.

Los gobernadores de los departamentos, investidos de su mandato constitucional de ser gestores y promotores del desarrollo integral de su territorio con identidades culturales, sociales, económicas y ambientales regionales, están justamente ahora captando el momento histórico de hacer todo para convertir las potencialidades de sus territorios en “palancas dinamizadoras del desarrollo nacional” aprovechando “las grandes posibilidades que yacen en sus diversas vocaciones productivas y en sus diferentes ventajas comparativas, las cuales debidamente utilizadas le permitirían a nuestro país insertarse competitivamente en los mercados internacionales”.<sup>4</sup>

La construcción de una región productiva, competitiva y equitativa en el Caribe colombiano requiere **instrumentos y mecanismos**, además de una **visión conjunta** y nutrida del parámetro de la **coo-petencia**<sup>5</sup> entre los involucrados, o en otras palabras el **“principio gana - gana”**.

Finalmente, **“la manera de fortalecer la región como un todo es fortalecer los departamentos”**.<sup>6</sup>

La visión conjunta comprende una serie de tareas que comienza con la **articulación de los planes de desarrollo 2004 - 2007, compartiendo líneas estratégicas y proyectos**, en forma *ascendente y evolutiva*.

En los Planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales se prevé la articulación y la sinergia mediante figuras que se deben crear a lo largo del período de la actual vigencia de gobierno, concebidos como políticas a largo plazo.

El Observatorio del Caribe, en un recién estudio, concluye, “que la superación del atraso regional trasciende las posibilidades mismas de la región, pero un nuevo enfoque sobre el desarrollo nacional debe asumir, bajo la idea de pensar en el ser humano, el desarrollo territorial y la diversidad cultural.”<sup>7</sup>

Se trata de aterrizar este enfoque a través de políticas concertadas entre los entes territoriales que componen la región del Caribe colombiano. Se construye de esta manera una respuesta frente a los escenarios del ALCA, tomando como punto de partida **“el territorio”** como el *conjunto de todos los recursos de diferente*

<sup>3</sup> Un estudio del año 2003 está caracterizando los departamentos de la Costa Caribe como “territorios potencialmente perdedores” “que se han desindustrializados y no han sido capaces, en toda su magnitud, de reconvertir sus economías locales ... con economías rurales de baja productividad y escaso capital humano que no se logran insertar en la economía global”. I. SILVA, “Disparidades, Competitividad territorial y desarrollo local y regional en América Latina”, ILPES, Santiago de Chile, abril de 2003, p. 25

<sup>4</sup> Planteamiento en el discurso pronunciado por el Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores, Dr. Carlos Rodado Noriega en la XXXVIII Asamblea General de Gobernadores, Armenia, 18 de marzo de 2004

<sup>5</sup> “coo-petencia” es el concepto que se obtiene de la contracción del termino de “cooperación” y el de “competencia”

<sup>6</sup> Dr. Carlos Rodado, Gobernador del Atlántico, *ibid.*

<sup>7</sup> Alberto Abello Vives, Augusto Alean Pico, Los Años Noventa: La Década de las nuevas Frustraciones del Caribe colombiano, Cuadernos Regionales, Observatorio del Caribe Colombiano, No.19, Cartagena de Indias, septiembre de 2003, p. 29

*naturaleza, que se pueden aprovechar para construir un **desarrollo local equitativo, sostenible y competitivo**, y tal conjunto representa su potencial endógeno: una “maquina social para la productividad del territorio”.*

En este sentido, los Planes de Desarrollo de cada Departamento y demás entes territoriales del Caribe colombiano están reflejando compromisos y acciones que se han identificado, entre otras, en los **siguientes líneas de acción:**

\* La **articulación de los Planes de Desarrollo 2004 – 2007 de los Departamentos del Caribe Colombiano, compartiendo líneas estratégicas y proyectos**, articulados con los Distritos y Municipios, con el enfoque en el *territorio* que se promocionará de manera conjunta y articulada para un *desarrollo económico local e integral*.

\* La **creación de Agencias de Desarrollo Económico Local “ADEL” en la región del Caribe colombiano**, como instancias intermedias no burocráticas y emprendedoras, que procuran el enlace entre instituciones, productores, territorio y contexto nacional e internacional, con el apoyo del "Programa de Promoción del Desarrollo Local en Colombia", que está promoviendo una alianza entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD, y particularmente a través de la Oficina Regional del PNUD para el Caribe colombiano, la "Iniciativa de la Alianza con la Pobreza de las Naciones Unidas con Gobiernos y el sector privado" (APPI) , el Gobierno italiano y el Gobierno de Colombia.

La implementación de las *Agencias de Desarrollo Económico Local “ADEL”* volverá viable las estrategias las más ambiciosas de los Planes de Desarrollo de los departamentos en la Región Caribe. Estas estrategias están destinadas a transformar y dinamizar estructuralmente la economía de los departamentos bajo el concepto de *“región – territorio”*, y por naturaleza requieren *sinergias, encadenamiento, capacidad de cooperación y asociatividad entre actores y agentes sectoriales*, constituyendo el **capital social de un territorio**, que finalmente es capital para todos.

**Varios escenarios** se prestan particularmente para la sinergia interdepartamental en la creación de *Agencias de Desarrollo Económico Local*.

Entre otros se destaca la subregión de la **Depresión Momposina y Loba**, subregión compartida por los Departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar.

\* El **Cambio Cultural en las Administraciones públicas y en la vida productiva (sector privado y sociedad civil) en el territorio del Caribe colombiano**, con un acompañamiento de **Gestión de Cambio (Change Management)** en todas las fases de los procesos de cambios, apoyando la construcción de institucionalidad regional y de desarrollo económico local.

\* La **creación de un Corredor Turístico- Náutico y Productivo** del litoral Caribe.

\* La **reglamentación de los Parques Nacionales de la región** (Parque de la Sierra Nevada de Santa Marta, Parque de Salamanca) así como su preservación e integridad medio ambiental, en medio del conflicto, como ejes estratégicos para la organización de la oferta turística.

\* La **puesta en marcha de dos Laboratorios de Desarrollo y Paz**, adaptados a los contextos en cuestión y tomando en cuenta las lecciones aprendidas: Uno en la subregión de los *Montes de María* (Departamentos de Sucre y Bolívar), y el otro en la subregión de la *Sierra Nevada* (Departamentos del Magdalena, Atlántico, Cesar y La Guajira).

\* La **creación del Observatorio de Calidad de Vida y de Seguridad ciudadana** de la Región del Caribe colombiano.

\* La elaboración e implementación de **Planes de Desarrollo sostenible e integral para las Comunidades Étnicas** en la Costa Caribe, que **dinamizarán fuertemente** a la vez las **potencialidades productivas, sociales y culturales de las Etnias del Caribe**, y que **fomentará la integración de sociedades con la valorización de sus diversidades**, incrementando una sinergia indispensable para la **competitividad social y productiva de la región**. Las acciones en este campo se sintonizarán con las estrategias de las *Agencias de Desarrollo Local “ADEL”*.

\* Réplicas del modelo de una **Escuela de Liderazgo y Gobernabilidad** en los Departamentos y/o Distritos del Caribe colombiano.

- \* La **articulación de las vías troncales con las vías intermunicipales**.
- \* La **red de puertos de la Costa Caribe** con **electrificación** suficiente como soporte de las actividades económicas y de la calidad de vida para la gente
- \* La reactivación de las **actividades agropecuarias** a través de una Corporación u otros mecanismos idóneos regionales
- \* La **“Revolución del Agua en la Costa Caribe”**, y la generación de soluciones sinérgicas en lo relacionado con el **saneamiento básico**
- \* La **cobertura regional en educación superior** a través de modelos como la **“Universidad del Caribe”**
- \* La **promoción del concepto de “Ciudad - Región”**.
- \* El **“Informe de Desarrollo Humano del Caribe Colombiano”**, que está concertado y concebido como un **instrumento estratégico de primer importancia** para consolidar una perspectiva regional productiva y coherente, que el PNUD a través de su Oficina Regional para el Caribe está impulsando, y en el cual **todos los Departamentos, Municipios, Universidades y la academia, el sector privado y la sociedad civil del Caribe Colombiano** deben confluír con sus aportes y **hacerlo suyo**.

Se saluda la disposición de las **Agencias del Sistema de las Naciones Unidas** de prestar cooperación, y a solicitud de los entes territoriales, brindar asistencia técnica, acompañamiento, experticia y buenas prácticas, con el fin de alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** suscritos por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, y en cual compromiso Colombia está participando.

En particular, la **Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el Caribe colombiano**, se está desempeñando en la facilitación de la movilización de recursos, asistencia técnica con valor agregado en el desarrollo de capacidad local sostenible y la promoción de la cooperación horizontal y descentralizada entre los proyectos y programas que se desarrollan en el **Marco de Cooperación del PNUD en Colombia**, generando articulación e intercambio con las otras regiones del mundo.